

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Resolución No. **1280**
de **27 JUN. 2007**

Por la cual se adiciona la Resolución 1143 de 13 de junio de 2007

**EL VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL ENCARGADO DE LAS
FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el parágrafo 2º del artículo 11 de la Ley 1101 de 2006 y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 1143 de 13 de junio de 2007,

RESUELVE

Artículo 1. Adiciónase el siguiente parágrafo transitorio al artículo 3 de la Resolución 1143 de 13 de junio de 2007:

Parágrafo Transitorio. Para integrar el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística en el período 2007-2009, la reunión de elección de las organizaciones gremiales de aportantes se realizará el día 24 de julio de 2007 a las 3:00 p.m., en la sede del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Adiciónase al parágrafo transitorio del artículo 6 de la Resolución 1143 de 13 de junio de 2007, el siguiente texto:

Para la elección del representante del sector de ecoturismo que hará parte del Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística en el período 2007-2008, la reunión de elección se realizará el día 25 de julio de 2007 a las 3:00 p.m., en la sede del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D. C., a los **27 JUN. 2007**

El Viceministro de Desarrollo Empresarial encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Comercio, Industria y Turismo,